



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y PATRIMONIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN  
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

**RESOLUCIÓN DEL SR. DON ROGELIO PADRÓN COELLO, COORDINADOR  
GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA /// EN SANTA CRUZ  
DE TENERIFE, A LA FECHA DE MI FIRMA-----**

**ASUNTO:** EXPEDIENTE RELATIVO A MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 10/2019 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS, PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE LAS CUOTAS DE LAS FAMILIAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2019 Y FOMENTAR LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA, CURSO ESCOLAR 2018/2019 POR IMPORTE TOTAL DE 107.100,00 €, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL.

Visto el informe del Servicio de Gestión Presupuestaria de fecha 27 de febrero de 2019, cuyo tenor literal es como sigue:

**“-ANTECEDENTES DE HECHO-**

**PRIMERO:** Con fecha 12 de febrero de 2019, se recibe del Servicio de Atención Social solicitud para la tramitación del expediente de Generación de Crédito por la concesión de una subvención de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias para fomentar la escolarización temprana en las escuelas de educación infantil en los siguientes términos:

*“En este Organismo Autónomo de Atención Social se ha recibido la Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se conceden Subvenciones directas por razón de interés público y social a los Ayuntamiento de Canarias con escuelas de educación infantil autorizadas por la Administración Educativa para el curso 2018/2019. (ORDEN 479/2018 de 18/12/2018)*

*Al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife le corresponde el importe de 107.10000 €, teniendo un período de ejecución enero a junio del corriente año.*

*Esta subvención se justificará con la prestación de servicio del primer ciclo de educación infantil en las escuelas infantiles municipales Tara y Fama, que se ejecuta desde este Organismo Autónomo.*

*A los efectos de posibilitar la correcta ejecución y posterior justificación de los fondos percibidos, se ruega que, se realice la oportuna modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos, para la posterior transferencia a este Organismo Autónomo (IMAS) del importe de 107.100,00 € que se ejecutarán con gastos corrientes.*

*Todo ello, previa creación del oportuno Proyecto de gastos por importe de 107.100,00 €, sin recursos propios. ”*

1/3

Código Seguro De Verificación	wzNdG/oFJMcBqZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General De Hacienda Y Politica Financiera	Firmado	09/04/2019 09:44:04
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/wzNdG/oFJMcBqZXNvCrq8Q==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/wzNdG/oFJMcBqZXNvCrq8Q==</a>		



**SEGUNDO:** Entre la documentación suministrada por parte del Servicio de Atención Social figuran los siguientes documentos:

- Orden de la Consejera de Educación y Universidades de 18 de diciembre de 2018 por la que se aprueba el gasto y se acuerdan las aportaciones dinerarias a favor de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias con Escuelas de Educación Infantil autorizadas por la Administración educativa para impartir el primer ciclo de Educación Infantil, para contribuir a los gastos de las cuotas de las familias correspondientes a los meses de enero a junio de 2019 y fomentar la escolarización temprana en el curso escolar 2018/2019, donde se asigna al Excmo. Ayuntamiento de Santa cruz de Tenerife la cantidad de 107.100,00 €.
- Alta en Módulo de Gestión de Subvenciones Recibidas” del aplicativo Sicalwin, con el siguiente detalle.

Subvención	Proyecto de Gasto	Agente Financiador	Importe	Código de Subvención
“Subvención para gastos de las cuotas de familia en escuelas infantiles enero junio 2019 ”	2019/3/51/1	Gobierno de Canarias S3511001D	107.100,00 €.	2019/2/2


Tras la solicitud al Servicio de Atención Social de la documentación referida al documento contable CI, necesario para la tramitación del presente expediente, con fecha 25 de febrero de los corrientes, se recibe en este Servicio Documento contable de Compromiso de Ingreso CI con número de operación 920191000014 por importe de 107.100,00 €, asociado al proyecto 2019/3/51/1 “Aportación dineraria cuotas a familias permanencia curso 2018-2019”, con código de Subvención 2019/2/2 y Agente Financiador: Gobierno de Canarias, incorporándose en ese momento al presente expediente.

#### **-FUNDAMENTOS JURÍDICOS-**

**PRIMERO:** Conforme al art. 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales (R.D.Legis. 2/2004, 5 de marzo), podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de compromisos firmes de aportación de personas jurídicas para financiar conjuntamente con la entidad local gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

**SEGUNDO:** En desarrollo del citado precepto, el art. 44 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria aprobado R.D. 500/1990, de 20 de abril, determina que para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación.

En este sentido, consta copia de la Orden de la Consejera de Educación y Universidades de 18 de diciembre de 2018 por la que se conceden subvenciones directas por razones de interés público a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias con Escuelas de Educación Infantil autorizadas por la Administración educativa para impartir el primer ciclo de Educación Infantil, para contribuir a los gastos de las cuotas de las familias correspondientes a los meses de enero a junio de 2019 y fomentar la escolarización temprana en el curso escolar 2018/2019, donde se asigna al Excmo. Ayuntamiento de Santa cruz de Tenerife la cantidad de 107.100,00 €,

Código Seguro De Verificación	wzNdG/oFJMcBqZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General De Hacienda Y Politica Financiera	Firmado	09/04/2019 09:44:04	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/wzNdG/oFJMcBqZXNvCrq8Q==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/wzNdG/oFJMcBqZXNvCrq8Q==</a>			

aportándose, además el Documento contable de Compromiso de Ingreso CI mencionado en Antecedente de Hecho Segundo.

**TERCERO:** De conformidad con lo dispuesto en la Base 10.2 letra c) de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2019, es competencia del Coordinador General de Hacienda y Política Financiera, la aprobación de los expedientes de generación de crédito por ingresos.

En consecuencia con lo expuesto, previo informe de la Intervención General de la Corporación, se estima procedente someter a la consideración del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera la siguiente:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** Aprobar el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 10/2019, MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITO POR IMPORTE DE CIENTO SIETE MIL EUROS (107.100,00 €), PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE LAS CUOTAS DE LAS FAMILIAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2019 Y FOMENTAR LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA, EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL CURSO ESCOLAR 2018/2019, conforme al siguiente detalle:

<b>ALTA PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>107.100,00 €</b>
D4110.23100.41480 Proyecto 2019/3/51/1	107.100,00 €
<b>ALTA PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>107.100,00 €</b>
45002 Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad Proyecto 2019/3/51/1 "Aportación dineraria cuotas a familias permanencia curso 2018-2019" Código Subvención 2019/2/2	107.100,00 €

Por lo que se refiere al cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto, la presente modificación presupuestaria no afecta al cumplimiento de los mismos porque la financiación de los nuevos gastos se realiza con ingresos procedentes de subvenciones que no se consideran computables a efectos de la regla de gasto (art.12.2 LOEP Y SF) y que son objeto de ajuste en el cálculo de la estabilidad presupuestaria.

.....//"

En consecuencia con lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General de la Corporación emitido el 5 de abril de 2018 haciendo constar el carácter resolutivo de la presente Resolución, en virtud de las atribuciones según Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha 13 de junio de 2011 y acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 25 de julio de 2011, conforme a las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente en vigor,


Código Seguro De Verificación	wzNdG/oFJMcBqZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General De Hacienda Y Politica Financiera	Firmado	09/04/2019 09:44:04
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/wzNdG/oFJMcBqZXNvCrq8Q==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/wzNdG/oFJMcBqZXNvCrq8Q==</a>		



**DISPONGO:**

**ÚNICO:** Aprobar el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 10/2019, MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITO POR IMPORTE DE CIENTO SIETE MIL EUROS (107.100,00 €), PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE LAS CUOTAS DE LAS FAMILIAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2019 Y FOMENTAR LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA, EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL CURSO ESCOLAR 2018/2019, conforme al siguiente detalle:

<b>ALTA PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>107.100,00 €</b>
D4110.23100.41480 Proyecto 2019/3/51/1	107.100,00 €
<b>ALTA PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>107.100,00 €</b>
45002 Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad Proyecto 2019/3/51/1 “Aportación dineraria cuotas a familias permanencia curso 2018-2019” Código Subvención 2019/2/2	107.100,00 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wzNdG/oFJMcBqZXNvCrq8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General De Hacienda Y Politica Financiera	Firmado	09/04/2019 09:44:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/wzNdG/oFJMcBqZXNvCrq8Q==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/wzNdG/oFJMcBqZXNvCrq8Q==</a>			